



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
30 MAR 2009	
Recibido.....	9:15.....Hs.
Exp. N°.....	22063 PJ.....F.V.

PEDIDO DE INFORMES

La Cámara de Diputados de la Provincia solicita al Poder Ejecutivo que, a través del Organismo que corresponda, informe:

- Acerca de las razones, los acontecimientos y las responsabilidades que llevaron a la muerte a dos jóvenes mujeres, ocurridas en el Hospital Provincial de Rosario, entre los días 20 y 21 de febrero de 2009, cuyos ingresos resultaron ser como consecuencia de posibles abortos ilegales que clandestinamente se habrían practicado en forma privada.
- El listado de mujeres fallecidas como consecuencia de la realización de abortos clandestinos durante los años 2007, 2008 y el tiempo transcurrido de 2009 en todo el territorio de la Provincia, con detalles de edades, condición social, lugares de ocurrencia y localidades.
- El listado de egresos hospitalarios de pacientes ingresadas por complicaciones derivadas de la realización de abortos clandestinos en todos los efectores públicos de salud provinciales en los años 2007, 2008 y lo transcurrido de 2009, con detalle de edades, condición social, lugares de ocurrencia y localidades.


CLAUDIA ALEJANDRA SALDAÑA
Diputada Provincial

FUNDAMENTOS

Sr. Presidente:

El día 23 de febrero de 2009 toma estado público a través de medios audiovisuales, por medio del Director del Hospital Provincial de Rosario, Dr. Pietro Belletich, la muerte de dos jóvenes mujeres. La primera, de nombre "Carina", de treinta años, madre de tres hijos y empleada doméstica, que ingresa al Hospital Provincial de Rosario el día 19 de febrero y fallece al día siguiente a causa de un cuadro de sepsis grave. La segunda mujer, de nombre "Perla", de 24 años, de nacionalidad paraguaya, radicada en la Ciudad de Rosario y empleada de una empresa de limpieza, que ingresa al mismo Hospital el día 20 de febrero y muere el 21 del mismo mes, también a causa de un shock séptico.


CLAUDIA ALEJANDRA SALDAÑA
Diputada Provincial



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

El 26 de febrero de 2009 la prensa escrita informa que la joven llamada Carina había concurrido en busca de ayuda a la guardia del Hospital Centenario de Rosario, donde sólo le recetaron un anti-inflamatorio, el día anterior a ser internada en grave estado en el Hospital Provincial, donde fallecerá.

También la otra víctima habría sufrido demora en su atención en el propio Hospital Provincial.

El 10 de marzo de 2009 muere en la Ciudad de Reconquista, producto de una infección generalizada como consecuencia de un aborto clandestino, la joven Ana Machuca, de 28 años de edad, sumando entonces tres muertes en menos de veinte días en la Provincia.

Días antes, en declaraciones radiales, el Dr. Lelio Mangiaterra, coordinador del nodo sur del Ministerio de Salud provincial, afirmó que “desde 2007 murieron en el sur de la Provincia diez mujeres por abortos realizados en condiciones inseguras”.

Este aumento notable en la cantidad de fallecimientos de mujeres por causas derivadas de abortos clandestinos, evidenciado a través de las estadísticas oficiales del Ministerio de Salud de la Nación sobre nuestra Provincia, impulsan a preguntarse por las razones de tal aumento en la pérdida evitable de vidas de tan jóvenes mujeres y, sobre todo, en las acciones preventivas que al respecto debiera llevar a cabo el Ministerio de Salud, como así también en las deficiencias registradas en forma evidente en los Hospitales Públicos en relación a la calidad de la atención y el respeto a la salud y la vida humana en los mismos.

Es por lo expuesto que se solicita el tratamiento y la aprobación del presente pedido de informes.



CLAUDIA ALEJANDRA SALDAÑA
Diputada Provincial